

23 de agosto de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Entra en vigor la Convención Multilateral que busca evitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios en los tratados tributarios

Se ha dispuesto la publicación del texto íntegro de la Convención Multilateral para implementar las medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (MLI, por sus siglas en inglés), así como la fecha a partir de la cual entrará en vigor, siendo esta el 1 de octubre de 2025.

La citada Convención Multilateral tiene la función de ser un mecanismo ágil que permite modificar determinadas cláusulas de los Convenios para evitar la Doble Imposición (CDI) sin necesidad de abrir procesos de negociación bilateral, simplificando los trámites y asegurando que los beneficios empresariales tributen en el país donde se genera la actividad económica y el valor añadido. Su relevancia se debe a la incorporación de cláusulas modernas orientadas a combatir la elusión tributaria, incluyendo reglas sobre el uso abusivo de los convenios, elusión de estatus de establecimientos permanentes y mejora de los mecanismos de resolución de controversias, entre otros.

Es preciso señalar que, para que un convenio tributario se encuentre cubierto por la Convención, cada una de las partes contratantes debe haber notificado su intención de incluirlo como cubierto por la misma, además la Convención debe encontrarse vigente para ambas partes.

Fuente: El Peruano, Separata Especial, páginas 1 al 28.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.